

REVISTA DE TELEGRAFOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España y Portugal 6 rs. al mes.
En el Extranjero y Ultramar 8 rs. id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Redaccion y Administracion, calle de la Aduana, núm. 8, cuarto 3.
En Provincias, en las estaciones telegráficas.

FISICA.

ESTUDIOS SOBRE EL ROCIO.

La precipitacion acuosa que en forma de gotas se observa sobre los objetos expuestos durante la noche al aire libre, constituye el meteoro denominado *roceo*; esta precipitacion es más abundante por la mañana, momentos ántes de la salida sol.

Desde muy antiguo, el roceo llamó la atencion de los hombres pensadores, por la pureza del agua que le constituye, por el modo de efectuarse la precipitacion, por la desigual cantidad de ésta sobre objetos próximos, y por sus efectos en la vida vegetal. No es nuestro objeto detenernos á examinar todas las teorías establecidas sobre la causa, bien conocida hoy, de la formacion del roceo; la exaltada opinion de algunos alquimistas que en él buscaban el oro, porque sus insuficientes medios de análisis les hacian ver en este meteoro el agua en su mayor grado de pureza; la misteriosa simpatía que el roceo afecta para precipitarse sobre unos cuerpos con preferencia á otros, segun ciertos partidarios de las causas ocultas, y otras várias teorías reconocidas hoy como absurdas, están perfectamente combatidas por las observaciones de Wells, que considera el roceo como una precipitacion del vapor acuoso sobre los cuerpos relativamente frios que se hallan en

la superficie de la tierra, siendo la temperatura de ésta más baja que la de las capas atmosféricas que están en su contacto. Esta teoría, admitida por la ciencia, la confirman todas las observaciones, si consideramos que todas las circunstancias que favorecen la radiacion, aumentan la cantidad de roceo.

Bien conocidas de todos las circunstancias más favorables á la produccion de este meteoro, sólo nos detendremos á enumerarlas: un cielo despejado, temperatura más baja en la superficie terrestre que en las capas atmosféricas inmediatas, poca ó ninguna agitacion en éstas, y carencia de abrigos; pero en igualdad de todas ellas, la cantidad de roceo está en razon directa de la fraccion de saturacion del aire, por lo cual vemos que en las costas es siempre mayor que en el interior de los continentes.

Se ha ideado determinar la cantidad de roceoprecipitado, bien por medio del drosómetro, ó bien deduciéndola del aumento de peso de un cuerpo expuesto al sereno durante la noche; pero ambos medios adolecen de tantos errores, que desde luego creemos imposible llegar al objeto que se proponen, porque la cantidad de vapor acuoso precipitado es muy diferente, segun la naturaleza, el color, altura de los cuerpos, estado de su superficie, y la mayor ó menor diferencia de temperatura entre el

aire y el cuerpo que humedece; así vemos que una corta extensión de terreno, dividido en cuadros, labrado uno, de barbecho otro, sembrados los demás de vegetales diversos, la cantidad de rocío varía notablemente de uno á otro; en los sembrados observamos que es tanto mayor, cuanto más oscuro sea el color de las hojas, más arrugadas ó puntiagudas las superficies de las mismas, y menor su altura sobre el terreno. En una localidad determinada, donde nos sean conocidas todas las circunstancias favorables á la producción del meteoro que nos ocupa, podrá determinarse *aproximadamente* su cantidad, pero nunca de un modo general y exacto.

Analizada el agua de rocío, se encuentra nitrato amónico, ácido carbónico, materia orgánica y polvo de todas clases, llamada por Bergman inmundicias de la atmósfera, siendo digno de notarse que en él hallamos mayor cantidad de dichos cuerpos que en las aguas de lluvia, por cuya razón ya Bous-singault ha manifestado que en el rocío y en las nieblas, que como primera precipitación acusa constituyen, por decirlo así, el primer lavado de nuestra atmósfera, se ha de buscar la existencia de los seres microscópicos organizados que se agitan en ella, y que mecánicamente son arrastrados en el acto de la precipitación.

Aun cuando el análisis de las aguas meteóricas no difiere, en cuanto al método, de los empleados para analizar un agua cualquiera, por cuya razón no nos detenemos en exponerle, debemos, sin embargo, hacer presente que la tintura tipo anil con ácido clorhídrico permite apreciar perfectamente la cantidad de nitrato disuelto, siempre que se haya eliminado previamente la sustancia orgánica; pero no habiendo efectuado esta eliminación, el agua régia que se forma, ataca con preferencia á la materia combustible, y poco ó nada á la tintura anil, lo cual puede conducirnos á notables errores; en general puede sentarse como principio que en aguas meteóricas que al condensarse toman un color oscuro, es absolutamente necesario eliminar la materia orgánica, para que las reacciones sucesivas no den lugar á dudas; y cuando las aguas permanecen claras después de condensadas, no es tan necesaria dicha eliminación.

Aunque á la ligera, concretándonos á la índole de un artículo, hemos expuesto la teoría completa del meteoro que nos ocupa; pero no concluiremos sin llamar la atención de los hombres que con más inteligencia y más medios que nosotros, se dedican á la ciencia meteorológica, sobre las siguientes ob-

servaciones: cuando el rocío abundante, las gotas que constituyen el fenómeno se precipitan, al parecer, indistintamente sobre todas las partes del objeto que humedecen; una hoja de trigo, por ejemplo, se presenta mojada en toda su extensión; pero si la cantidad de rocío es corta, se observa que existe siempre una gota en la punta de las hojas, aunque el resto del vegetal esté perfectamente seco. Producida la precipitación sobre lana, preparada de tal modo que presente uno ó más filamentos reforcidos y terminados en puntas, sobre éstas hallamos las mayores gotas precipitadas, y el mismo resultado se obtiene produciendo de cualquier modo la precipitación. Ahora bien, ¿no nos induce este fenómeno á establecer cierta analogía entre la radiación calorífica y la facultad de las puntas, verdadera radiación del fluido eléctrico? Y esta radiación idéntica, ¿no sería una prueba más sobre la unidad de los fluidos, un nuevo lazo entre el calórico y la electricidad? Tal es la cuestión que nos atrevemos á plantear, si no á resolver; nacidos ayer al mundo de la ciencia, nuestra osadía no puede llegar más que á iniciar una observación, para que otras inteligencias más elevadas; otros más hábiles observadores la juzguen, y deduzcan de ella todas las consecuencias.

No dejaremos, sin embargo, de establecer que el principio, admitido en física, de la mayor facultad radiante para el calor de una superficie áspera relativamente á otra pulimentada, es debida á que la primera está constituida de verdaderas puntas más ó menos grandes, y en éstas hemos de ver la máxima facultad de radiación, tanto para el calor, como para la electricidad. Insistiremos sobre esta idea, que por hoy nos limitamos á iniciar, cuando terminemos la serie de observaciones que hemos empezado; de la cual esperamos satisfactorios resultados.

TELEGRAFIA.

APARATO AUTOGRAFICO DE MEYER.

El conjunto del aparato de Meyer se compone de un movimiento de relojería regularizado con un péndulo cónico de suspensión fija. Este motor se enlaza por un lado con el cilindro de trasmisión y por el otro con los órganos de recepción. El aparato está, pues, compuesto de tres partes distintas: la *trasmisión*, la *recepcion* y el *movimiento sincrónico*.

Trasmision.— Todo despacho que ha de tras-

mitirse se escribe previamente, ya sea por el expedidor ó por el empleado del telegrafo, en una hoja de papel metalizado con una tinta aisladora.

El telegrama escrito de este modo se coloca sobre un cilindro que gira sobre una punta; movida á su vez por un tornillo sin fin, cuya punta anda un milímetro sobre el cilindro mientras que éste da tres vueltas; de manera que todos los puntos de la superficie del cilindro pasan sucesivamente bajo la punta, por una línea helicoidal; á un tercio de milímetro de paso.

Un pincel de hilos de cobre conduce la corriente sobre toda la superficie metálica; cuando la junta encuentra esta superficie, se establece la corriente; cuando encuentra una capa de tinta aisladora, la corriente se interrumpe, y esta supresion de emisiones y de interrupciones de corriente, segun pasa la punta sobre el metal ó sobre la tinta, es lo que constituye la trasmision.

Recepcion.—La impresion tiene lugar sobre un papel común, sólo que este papel está en forma de tiras arrolladas, movidas por dos cilindros de un movimiento absolutamente igual al de la punta sobre el papel metálico trasmisor. Pero antes de ser movido así, se dobla sobre sí mismo de manera que se aplique exactamente sobre un cuchillo en figura de V, que forma la palanca.

Esta está unida á un electro-iman recto. El hierro dulce colocado en el interior de la broca, sirve de armadura á un iman fijo. Está en contacto en su estado de reposo; cuando la corriente pasa, desarrolla en el electro-iman polos del mismo nombre que los del iman que toca, produciéndose, por lo tanto, repulsion.

Encima del cuchillo hay una hélice que no tiene más que un paso. Da una vuelta mientras que el cilindro trasmisor da otra, y presenta sucesivamente por cada revolucion un solo punto al cuchillo, al que frota incesantemente.

Sobre la hélice gira libremente una muñeca empapada en tinta y humedece la espiral. Esta, por su contacto con el papel, imprime líneas trasversales de tinta mientras que la corriente no pasa; pero si la corriente llega á pasar, el contacto cesa, continúa marcando con la interrupcion, y así sucesivamente.

Se concibe que estas fracciones de líneas y de puntos, colocados por el sincronismo unas debajo de otras, reconstituyen todo lo marcado en el original.

Sincronismo.—El péndulo cónico es de suspension fija, y una segunda bola más pequeña, está

enfilada en la varilla que lleva la primera; sirviendo por una parte para corregir los defectos del sincronismo que puedan presentarse, y por otra para poner en concordancia los dos aparatos al comenzar la trasmision.

NOTA. El aparato puede marchar haciendo paradas, y éstas se construyen segun el sistema eléctrico del aparato, sólo que de menores dimensiones.

SOBRE LA DISCUSION DEL PRESUPUESTO

DE GOBERNACION.

Trasladamos á continuation, (tomados del Diario de las Sesiones, los diferentes discursos pronunciados en el Parlamento con motivo de las enmiendas presentadas en el presupuesto del ramo de Telegrafos.

Nuestros lectores conocen ya la proposicion del Diputado D. Francisco Javier Moya, encaminada á que se aumentasen los sueldos de los telegrafistas auxiliares y oficiales segundos, pero quizás ignoren que presentó el Diputado D. Diego Garcia otra con objeto de que se hiciesen economias en el personal.

Nosotros que estamos en un todo de acuerdo con las ideas del Diputado Sr. Moya, creemos por de más inútil extendernos en consideraciones que tiendan á dilucidar más el asunto, después de su discurso tan lleno de nutridas consideraciones como de incontestables argumentos: mas como quiera que varios señores Diputados tomaron parte en el debate, incluso el señor Ministro de la Gobernacion, insertamos integra esta discusion tal cual ha tenido lugar, para que nuestros suscritores puedan apreciar con conocimiento de causa los detalles del asunto.

Dijo

El Sr. SECRETARIO (Carratalá): Al art. 2.º de este capitulo hay un acuerdo de la comision para que en compensacion del cuarto en carta que cobraban los carteros del servicio interior de Madrid se asignen 50.000.

Hay además al art. 4.º dos enmiendas de los señores Moya (D. Francisco Javier) y Soriano, y al art. 2.º otras dos de los Sres. Garcia (D. Diego) y Lopez Botas.

El Sr. GARCIA (D. Diego): Pido la palabra para apoyar mi enmienda.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á dar cuenta de la enmienda.

El Sr. SECRETARIO (Carratalá): Dice así:

«Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer á las Cortes la siguiente enmienda al capitulo 15 del presupuesto de gastos del Ministerio de la Gobernacion:

«Art. 1.º Se bajarán 500.000 pesetas á los artículos 1.º y 2.º, personal y material del capitulo 15.

Art. 2.º El Sr. Ministro de la Gobernacion distribuirá la referida baja segun crea conveniente para no desatender al servicio público.»

Palacio de las Cortes Constituyentes 18 de Febrero de 1870.—Diego Garcia.—Federico Gomis.—Joaquín Sancho.—José Igual y Cano.—Francisco de Pedro.—Francisco Arquigala.—Juan Andrés Bueno.»

El Sr. GARCIA (D. Diego): Sres. Diputados, la enmienda que hemos tenido el honor de presentar á la deliberacion de la Cámara, fué acordada después de tener el gusto de oír al Sr. Ministro de la Gobernacion en la comision general de Presupuestos. Dos dias hace que con motivo de pedir un crédito para un servicio que no tenia cifra en el presupuesto, vários individuos de la comision hicimos diferentes preguntas al Sr. Ministro de la Gobernacion; y tan satisfactorias fueron las contestaciones que nos dió y tales sus proyectos de reforma y economías, que deseando ayudar en ese camino, no vaciamos un momento en presentar alguna enmienda á alguna de las Direcciones, á fin de manifestar el deseo que tenemos de que lleve adelante sus propósitos ó introduzca las grandes reformas que nos dijo en la comision general, que darán por resultado las economías que son de esperar; aun cuando la enmienda no tuviera otro objeto sino el de que el señor Ministro pudiera manifestar al pais los deseos que expuso en la comision general de Presupuestos, siempre habríamos obtenido un gran triunfo, y el pais veria que el Sr. Ministro de la Gobernacion está dispuesto á hacer grandes reformas y á llevar adelante grandes economías. Al pensar en cuál de las Direcciones podríamos poner la enmienda, desde luego nos ocurrió que la de Comunicaciones podría ser á propósito.

Pocos meses hace que se llevó á efecto la union de telégrafos y correos; en las provincias la fusion ha tenido lugar: en Madrid, tal vez porque ahora no ha sido posible, no la hemos visto sino en pequeña parte.

Segun estos datos, que he podido tener á la vista, aún hay ocho Inspectores generales con 30 000 rs. cada uno para un solo servicio; tenemos Subinspectores de primero, segundo y tercer orden hasta 82. No desconocemos que el Director de Comunicaciones ha introducido grandes reformas y ha llevado á la cifra del presupuesto economías atendibles; pero esto no quita que para sí aún es posible llevar á ese servicio alguna más, como la de 500.000 reales y no la de 500.000 pesetas, como equivocadamente se ha creído, esperemos que esa economía se haga; pero creemos que en las partidas de Inspectores generales, de Subinspectores de primero, segundo y tercer orden; la de los 104 oficiales primeros y segundos; la de los muchos edificios que por vencimiento de los arrendamientos tendrian que quedar ya sin pesar sobre el Tesoro por la fusion de telégrafos y correos, bastando con un solo edificio, será posible introducir mayores economías hasta obtener la cifra que deseamos.

O esta es una renta ó un servicio: si es una renta, conviene hacer economías para que haya sobrantes en el presupuesto; si es un servicio, conviene ha-

cerlo barato para que el público esté servido por ménos; de suerte que si un sello cuesta cuatro cuartos, no cueste más que 2: si un telegrama de cuatro palabras cuesta 4 rs., no cueste más que 2. Bajo cualquier punto de vista que considere esta renta, la economia es conveniente.

Así, pues, sin molestar más á la Cámara, porque comprendo lo fatigada que está después de la discusion que acaba de tener lugar, yo rogaria al Señor Ministro de la Gobernacion, que diera aquí las satisfactorias explicaciones, que con tanto gusto le oimos en la comision general de Presupuestos hace dos dias.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Rivero, D. Nicolás María): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Rivero, D. Nicolás María): Para dar gusto al Sr. Garcia, diré en breves palabras lo que he dicho siempre.

Las leyes orgánicas que van á plantearse son descentralizadoras. Parten casi todas del Ministerio de la Gobernacion, y es claro que su aplicacion á la esfera de la administracion del pais trae lo que debemos llamar descentralizacion del Ministerio de la Gobernacion. Todo esto trae gravísimas reformas, disminucion grandísima de los servicios en el Ministerio de la Gobernacion: que este Ministerio quedará reducido, con las nuevas leyes, si llegamos á plantearlas con toda tranquilidad, quedará reducido á un simple Ministerio del Interior, es indudable. Y esta misma noche habrá podido notarse, aunque yo por simplificar la discusion de este presupuesto, que está embarazando la de cuestiones muy graves que nos esperan, no he querido ser más extenso; esta misma noche ha podido notarse hasta qué punto las nuevas leyes van á modificar la economia del Ministerio de la Gobernacion.

Acaban de aprobar las Cortes una seccion, la de Beneficencia, que importa 493.000 pesetas. La palabra pesetas se me hace á mí dura; no me gusta en el presupuesto esta manera de contar tan extraña. Pues bien, es posible, á mí me parece casi lógico, que esta seccion desaparezca por completo, que no tiene existencia, que no conozco; eso de beneficencia del Estado, me parece á mí perfectamente discordante. El Estado no tiene por objeto curar enfermos, ni tener hospitales, ni establecimientos de ese género: las funciones del Estado son más altas, más elevadas y de otro carácter. Esos no son más que restos de una organizacion viciosa de las naciones, que la libertad de las instituciones modernas, los grandes adelantos de la ciencia y una nocion más exacta del derecho, van haciendo cambiar en todas partes.

Pero da la casualidad que en el capítulo á que S. S. ha contraido su enmienda pasa todo lo contrario. En primer lugar, no hay disputa ninguna, ni puede haber disputa; el correo no es renta. ¿Por dónde? En su sentido más propio y genuino, el correo es una empresa, ni más, ni ménos. Quizá el único asunto, ó por lo ménos, de los muy pocos, que conviene más que esté en manos del Estado, que no es posible que por la necesidad esté en manos

del Estado y no en manos de la corporacion particular. Porque, ¿qué es el correo? El Gobierno mantiene los medios de comunicacion y se encarga de trasladar las cartas y los despachos; pero es porque el interesado paga: es, pues, un contrato entre el interesado que paga y el Estado que le lleva la carta. Y por eso, señores, en el pueblo que ha alcanzado mejor éxito este servicio, está separado completamente del Tesoro; y pása más, y es bueno señalar este ejemplo como prueba del adelantamiento que en este y otros ramos han alcanzado los pueblos modernos que nos sirven de guía para marchar por el camino de la reforma y de los adelantos. No hace mucho tiempo que el Director de Correos de los Estados-Unidos propuso al Gobierno de la Union, al Gobierno Federal, una gran reforma en los correos; pero con la circunstancia de que creia que los ingresos de este servicio, el producto de esta empresa, no era bastante para atender á la reforma que los adelantos y la cultura de aquel pueblo exigian en materia de correos. Se trataba de la reforma de conducir gratis todos los impresos á 50 millas, cualquiera que fuera su volumen, y de bajar considerablemente el precio de las cartas; pero lo principal era que los impresos, los periódicos, toda clase de obras, se trasportaran gratis nada menos que á 50 millas. Y el Gobierno, ¿qué hizo entonces? Del Tesoro público adelantó á la Direccion de Correos, que allí es una seccion aparte, un servicio y un tesoro aparte, 5 millones de duros, á fin de que pudiera sufragar el desequilibrio que parece debia haber entre los gastos y el producto de los correos. Pero para que se vea hasta qué punto el abaratamiento de los correos es favorable á sus ingresos, al cabo de cinco años el Director de Correos ha devuelto al Tesoro nacional los 5 millones de duros, manifestando que no habia tenido que usar ni de un solo duro, porque el incremento de la correspondencia pagada, aun bajando los sellos, habia alcanzado un equilibrio y aun un sobrante en la renta. De tal manera se habia multiplicado la correspondencia con motivo de aquella considerable rebaja.

Y si esto es así, señores, yo creo que no pueden las Cortés rebajar este capítulo ni modificarlo en nada, porque estos gastos que se emplean en correos son ahora altamente reproductivos. Los correos producen un sobrante líquido de 12 millones, y á mí me parece que en el estado en que se encuentran estos ingresos es obligacion del Estado emplear todas las sumas que sean necesarias en mejorar el servicio de correos. Si no, es un lucro, á mi juicio, injusto. No tiene derecho el Estado á aprovecharse de esa manera de las comunicaciones.

Además, se acaban de unir, es verdad, los telegrafos y los correos, ¿tiene seguridad el Sr. Garcia de que no ofrezca gravísimos inconvenientes esta medida, que no deba estudiarse y corregirse la falta, ó volver atrás, si fuera menester, y separar los dos servicios? Pues el Ministro de la Gobernacion no puede menos de decir que tiene sobre esto graves dudas, y que mientras no lo estudie detenidamente y se convenza de que con la union de esos dos ra-

mos pueden repararse los inconvenientes que ahora son visibles, no puede asegurar á las Cortés que conservará unidos los dos servicios.

Por otra parte, ¿no oímos todos los días que, á pesar de toda la actividad del Director de Comunicaciones, que atiende á cuantas reclamaciones hace la prensa, el servicio de correos es incompleto, y es defectuoso en aquello que más se pueda ostentar y se puede notar, que es en los periódicos? Pues para mí tambien ofrece grandes defectos y grandes imperfecciones en la correspondencia particular, ó sea en la trasmision de las cartas.

Por consiguiente, yo desearia que á este servicio lo dejaran las Cortés como está. En esto, como en todo, yo me propongo hacer grandes reformas; pero no puedo responder á las Cortés de que si por un lado hago las reformas que exige la administracion de correos, sobre todo en su centro directivo y general, no me comprometo á no tener que venir mañana aquí á reformar este servicio y pedir á las Cortés que se armonicen sus gastos, y que las cantidades que se soliciten se inviertan en las mejoras que cada día más reclama este ramo importantísimo de la administracion.

El Sr. GARCÍA (D. Diego): Pido la palabra para rectificar:

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. GARCÍA (D. Diego): No en vano esperaba yo que el Sr. Ministro de la Gobernacion nos diera una idea de su pensamiento en este ramo. Ya lo habia oido en la comision general de Presupuestos, y así lo esperaba yo.

No hemos puesto la enmienda al artículo de Beneficencia y á otros que deben desaparecer del presupuesto segun las doctrinas del Sr. Ministro de la Gobernacion, porque seria tiempo perdido; y al ponerla al capítulo de Comunicaciones, no es porque sea nuestro ánimo escatimar cantidad alguna para atender á este servicio público. Al contrario, nuestro deseo seria que las cartas y partes telegráficas le salieran al público casi de balde.

Por consiguiente, satisfecho como lo estoy, y creo lo estará la Cámara, del pensamiento del Sr. Ministro de la Gobernacion, y que todo lo podemos esperar de su privilegiado talento, con gusto retiro la enmienda, puesto que hemos obtenido las explicaciones que yo deseaba.

El Sr. SECRETARIO (Carratalá): Queda retirada la enmienda.

La enmienda del Sr. Moya (D. Francisco Javier) dice así:

«Pedimos á las Cortés se sirvan acordar que en el presupuesto del Ministerio de la Gobernacion, capítulo 15, artículo 1.º, donde dice:

54 oficiales primeros á 5.000 pesetas	102.000
35 idem segundos á 2.500 idem	87.500
99 auxiliares primeros á 2.000 idem	198.000
100 idem segundos á 1.750 idem	175.000
589 telegrafistas primeros á 1.500 idem	585.500
409 idem segundos á 1.250 idem	511.250

Se diga:

69 oficiales á 5.000 pesetas	207.000
199 auxiliares á 2.500 idem	497.500

389 telegrafistas primeros á 2.000 idem. 778.000
409 idem segundos á 1.500 idem. 613.500

Palacio de las Cortes á 9 de Febrero de 1870.—
Francisco Javier Moya.—Lesmes Franco del Corral.—Antonio Bastida.—Victor Balaguer.—Manuel Pascual.—José Torres Mena.—Joaquín García Briz.»

El Sr. MOYA (D. Francisco Javier): Pido la palabra para apoyar la enmienda.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. MOYA (D. Francisco Javier): Señores Diputados, el cumplimiento del deber que me he impuesto, se me hace más penoso y difícil después de la enmienda que acaba de sostener nuestro digno compañero el Sr. García, en la cual pedía una economía de 500.000 rs. Y si es difícil siempre pretender un aumento de gastos en el presupuesto, lo es mucho más cuando el Diputado que cumple este deber tiene por costumbre molestar poco á la Asamblea, hallándose necesariamente, por tanto, cuando lo verifica, en peores condiciones para hacerlo porque carece hasta de esa autoridad que presta el uso frecuente de la palabra.

Soy de los más decididos partidarios de las economías; no me he opuesto á ninguna de las que se han pedido á la Asamblea; he apoyado, por el contrario, todas aquellas que se han presentado con el carácter de útiles, de prácticas, sin menoscabo en lo más mínimo de los servicios del Estado.

Pero hoy, señores, me levanto á sostener esta enmienda, que he tenido el honor de presentar con otros dignos compañeros, en consideración á la importancia del servicio que prestan los empleados de telégrafos, y por la extigua remuneración con que son retribuidos por el Estado.

No necesito detenerme, no quiero detenerme por la hora avanzada en que nos hallamos; no creo, por otra parte, que sea menester extenderme á prolijas consideraciones sobre la importancia de este servicio, que se ha aumentado, y quizás exagerado, pero sí eso sí, cuando menos recargado grandemente desde que se llevó á cabo la fusión de los ramos de telégrafos y de correos.

Todos los Sres. Diputados saben, y lo sabe bien todo el país, y por eso los Sres. Diputados y el país recibirán con más benevolencia las breves palabras que yo dirijo en apoyo de mi enmienda; todos saben, repito, que los empleados de telégrafos son los más abrumados de servicio, los que más trabajan y los que con mayor é imprescindible asiduidad desempeñan funciones que no dudo calificar de penosas, pues que para ellos no hay noche ni día, no hay descanso, y constantemente ocupados en el servicio del Estado, no gozan, como los demás funcionarios, del beneficio de las vacaciones, de los días de fiesta, de los esteros, de todos esos días de huelga, que ascienden para todos los demás empleados á ciento ó más días al año.

Hay otra consideración importante en apoyo de la enmienda: la dificultad de ingresar en el Cuerpo, porque se necesitan condiciones de idoneidad y de aptitud, mediante unos exámenes ó ejercicios de oposición que suponen en los aspirantes á esta car-

rrera, y digo suponen, en el concepto de que se requiere para serlo haber hecho estudios previos y detenidos é invertido un tiempo precioso para hallarse en condiciones de obtener el título necesario para el desempeño de estas funciones.

Es también, señores, digno de tenerse en consideración, que no guarda proporción ninguna el número de empleados subalternos con el de empleados superiores del Cuerpo; y que, por lo tanto, habiendo 1.066 subalternos para 64 superiores únicamente, llega á ser más que difícil y lento, casi imposible, el ascenso de estas clases, verdaderamente pobres y dignas de aprecio y recompensa. Sucede en el Cuerpo de telégrafos el fenómeno singular de que un empleado de estos subalternos con ocho, catorce, diez y seis, veinte y veinticinco años de servicio, no tiene más remuneración que la de 5, 6, 7 y 8.000 rs. de sueldo, cuando en cualquiera de las carreras del Estado, para ingresar en los gobiernos civiles de provincia, por ejemplo, no se necesita prueba previa de ninguna condición de aptitud; se ingresa con 6.000 rs., se asciende á 8 y 10.000, y se sube á 12.000 con gran facilidad. Y es lastimoso que los empleados de Telégrafos, que tan importantes servicios prestan al Estado, á costa de tantos sacrificios, de tiempo, de distracciones y de salud, sean retribuidos tan mezquinamente con sueldos de 5, 6, 7 y 8.000 rs. Cualquier portero, cualquier aspirante á oficial en cualquiera de las dependencias del Estado, cualquiera de los millares de malos escribientes que pretenden colocación, obtienen más sueldo que estos funcionarios celosísimos, que estos funcionarios que están encargados del servicio más importante, más útil y del mayor interés, sin duda ninguna, de los del Estado; servicio tan importante, que hoy día, señores, todos lo sabéis, no hay provincia de España, no hay clase ninguna en España que no se haya interesado, que no haya acudido de mil maneras á los Sres. Diputados rogándoles que voten en favor de la enmienda que tengo el honor de sostener.

Creo oportuno llamar también la atención de la Asamblea sobre el hecho de haberse presentado solamente 45 opositoristas para las 30 últimas plazas de telégrafos que se han provisto hace pocos días, porque éste es un síntoma que debe asustarnos, revelándonos aún que la carrera no ofrece atractivos, ni estímulo, ni bastante esperanza, ni prudente recompensa á la juventud, que puede comparar el trabajo y la remuneración de los telegrafistas con el trabajo y la remuneración de los demás servidores del Estado. Porque, señores, ya lo he indicado: el trabajo es continuo; apenas permite descanso á estos empleados, como todo el mundo puede observar, especialmente desde que desempeñan á la vez el servicio de correos. Y es digno de consignar como dato, que sin duda por causa de este trabajo tan asiduo y de tan poco descanso, ha aumentado la mortandad en esta clase, habiendo ocurrido en el año último sólo en la estación central seis defunciones.

Antes de concluir, y omito toda observación que pueda fatigar á la Asamblea, debo también apuntar

una que ejercerá en su ánimo alguna influencia. Sólo en el Cuerpo de telegrafos ocurre en España que haya empleados facultativos con más de doce años de servicios que sólo disfruten 6.000 rs. de sueldo, ó sean, con el descuento, 5.400 rs., como sucede á los telegrafistas primeros, reuniendo en junto los segundos 18 y pico de duros al mes para comer, vestirse decentemente, como unos caballeros, y para habitacion.

¿Y cuáles son los ascensos? ¿Cómo se verifican? Señores Diputados, es triste fijarse en esto: 64 son los empleados superiores con 16, 20, 24 y 30 rs., que se distribuyen así:

- 6 inspectores.
- 12 subinspectores primeros.
- 18 idem segundos.
- 28 idem terceros.

Se comprende que para que alcancen ascenso los 1.066 subalternos, pues sólo puede tener lugar por definiciones en las clases superiores, han de pasar muchos años, tantos, que es comun, es lo natural que la mayor parte de ellos concluyan su triste vida sin pasar de la condicion más infima de su respectiva escala, y que hombres con veinticinco y treinta años de servicio, ancianos de 60 y 70 años de edad, no lleguen á 8.000 rs. de sueldo, y si se aprobase mi enmienda, que sean muy pocos, muy contados, los afortunados que den el gran brinco y lleguen á la escala superior de 16.000 rs. en adelante.

Yo desearia, pues, que teniendo en cuenta la comision estas consideraciones, que yo no creo necesario, que no me parece oportuno á hora tan avanzada de la noche explicar más, y preindiendo de ese espíritu estrecho de economías, que estrecho es y no es justo aplicándose á un servicio de tal importancia y de tan reconocido interes, acepte mi enmienda, para demostrar el Congreso á estos servidores, que el Estado es como debe, no espléndido, porque no será espléndido el sueldo que propongo se les dé en mi enmienda, sino generoso, ó mejor dicho, equitativo, con unos funcionarios que tan noble y lealmente le sirven, consagrando toda su vida á una carrera penosísima, que no les ofrecerá más remuneracion ni perspectiva, aun en el caso de que esta enmienda se llegase á aprobar, que la de llegar al sueldo de 12.000 rs. pues que muy pocos serán los que logren llegar á las escalas superiores, segun he tenido el honor de observar á la justicia y la sabiduría de las Cortes Constituyentes, á cuya magnanimidad apelo en nombre de intereses legítimos y respetables, no por móviles pequeños ni consideraciones siquiera de familia, pues que no tengo ningun empleado en telegrafos pariente. El aumento que propongo en la enmienda se reduce á 435.750 pesetas; pero así y todo, la economía que ha resultado á la Nacion por la fusion de servicios de correos y telegrafos se eleva á la suma de 5.074.045 pesetas. Y como es sabido además que por esta fusion resultó ya en el presupuesto de este servicio combinado una economía de 4 á 5 millones de reales, más de un millon de pesetas próximamente, segun nos dijo el digno Director de Comuni-

caciones con ocasion de la interpelacion de Sr. Pastor y Huerta en Abril del año pasado sobre la fusion de estos servicios, no parecerá extraño al país, y antes bien encontrará justo que mejoremos la condicion de estos utilísimos empleados, aunque para ello haya de hacerse otra economia en este mismo servicio, lo cual no me parece difícil.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rodríguez, D. Gabriel): El Sr. Peset tiene la palabra, como de la comision.

El Sr. PESET: Me encuentro algo desahogado para contestar al discurso del Sr. Moya en apoyo de su enmienda. La verdad es que siempre se ha dicho que en las Asambleas se aumentaban los gastos que figuraban en los presupuestos relativos á todos los Ministerios. Y cuando se ha dicho esto de las antiguas Asambleas, y cuando la tendencia de la comision general de Presupuestos actual es á disminuir en todos sentidos los gastos públicos, porque el clamor general es en favor de las economías, ¿qué sucederia si hoy aceptásemos la enmienda del Sr. Moya que aumenta 1.700.000 rs. en la seccion de telegrafos? ¿Y con qué objeto? Con el de premiar los trabajos que prestan los oficiales de telegrafos. Téngase en cuenta que todas las administraciones económicas del país tienen sus oficiales, y que si se aprobase esta enmienda habian de haber expediciones de los oficiales de las administraciones económicas pidiendo que á los que disfrutaban 8.000 rs. de sueldo se les concediesen 10.000 á los de 40 se les aumentase á 12.000, y que á los aspirantes que hoy disfrutaban 5.000 rs. se les concediese 6 y 7.000.

Natural es, pues, que impugnen esta enmienda los que continuamente están pidiendo economías, no sólo individuos de la comision de Presupuestos, sino de los que no pertenecen á ella; porque no han de aprobar un aumento de 1.700.000 reales. Porque apareceríamos ante la Nacion como haciendo poco caso de sus justos deseos respecto á economías; y diria que eran en vano sus clamores, que habian sido como la voz que clama en el desierto. Yo comprendo que si en una situacion más despejada nos hallásemos; y si en virtud de las reformas que acaba de indicar el Sr. Ministro de la Gobernacion el presupuesto quedara libre de algunos de sus servicios, y por consiguiente de sus gastos, en ese caso podría darse gusto á los firmantes de la enmienda. ¿Pero es posible hoy esto? No: en primer lugar, porque apenas llegada á la comision de Presupuestos esta enmienda, ha sido desechada por unanimidad; y segundo, porque el Sr. Ministro de la Gobernacion acaba de anunciar traer un proyecto de ley relativo á comunicaciones, y no sabemos si la seccion de telegrafos quedará separada de la de correos.

En esta situacion, repito, ¿es posible aceptar una enmienda que aumenta el presupuesto de 1.700.000 reales para los oficiales de telegrafos, cuando está para llegar otra enmienda en favor de los telegrafistas, y respecto á la cual están interesados muchos Diputados de las distintas fracciones de la Cámara, y enmienda que podrá aceptar la comision, porque se refiere á los sueldos, que son los que tanto trabajan y tan poco cobran?

Yo, señores, recuerdo otra circunstancia, y es que, habiendo una enmienda presentada por el señor García, en la que se pide en este Cuerpo una disminución de 500.000 rs. va á resultar en la Cámara una tendencia distinta en las cuestiones económicas. Llamo sobre esto la atención de las Cortes, porque esa enmienda... (Rumores.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rodríguez, D. Gabriel): Orden, señores, orden.

El Sr. PESET: Pido al Sr. Presidente que me sostenga en mi derecho. Si la enmienda que ha presentado el Sr. Moya fuera para aumento del material; si en esa enmienda se pidiese el aumento de 1.500.000 rs. para la creación de una nueva estación telegráfica, con objeto de poner en comunicación á alguna capital, esto ya se comprendería, porque sería un servicio reproductivo, que refluiría en bien de la Nación; pero cuando sólo se trata de aumentar los sueldos de 4 á 6, y de 8 á 10 y de 7 á 8, ¿es posible hacer esto en una Cámara donde todos los días se piden economías, economías que está pidiendo á su vez la Nación?

Y tanto más extraño, señores, cuando aquí ya se ha usado el argumento de que en las situaciones moderadas se aumentaban los gastos dentro del Congreso sobre el presupuesto en los Ministerios, y además, cuando sería contrario al desee manifestado por el Sr. Ministro de la Gobernación de dejar el presupuesto tal como estaba.

Por todas estas consideraciones, la comisión, en cuyo seno fué deseada por unanimidad esta enmienda, espera que las Cortes no la admitan; y tanto más cuanto que va á darse cuenta de otra, en la cual se fija una cantidad más aceptable que la que tienen los telegrafistas.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio): Pido la palabra para una alusión personal.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Rodríguez, D. Gabriel): La tiene V. S.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio): He tenido que valarme del medio de pedir la palabra para alusiones, por no tener otro reglamentario para poder dar á la Cámara las explicaciones que debo darla acerca de estas materias, y espero que los Sres. Diputados, cuya impaciencia reconozco por ver terminada esta cuestión, se sirvan dispensarme, aunque no pienso abusar, poco ni mucho, de su atención.

Que los sueldos del Cuerpo de telegrafos, especialmente en las clases inferiores, no está en armonía con el servicio que esos empleados prestan, esto se halla en el ánimo de los Sres. Diputados, y en el ánimo de todos los que conozcan, por poco que sea, el servicio interior del Cuerpo de telegrafos; que no están en armonía tampoco con las condiciones que se exigen para entrar en este Cuerpo, esto lo saben todos los Sres. Diputados, porque no ignoran qué han de sufrir un examen de muchas materias que desconocen, en general, los empleados de otros ramos, y después de esto viene mal el mezquino sueldo de 5.000 rs., y la esperanza de ascender al cabo de catorce ó quince años al de 6.000.

Yo quiero que se me diga si en una carrera que en sus principios tiene ese lamentable porvenir, y

más adelante tiene por porvenir un ascenso casi imposible, podamos nosotros esperar que vengan personas de ilustración, de condiciones de reserva, de condiciones de prudencia, de condiciones de independencia, como se necesita para el delicadísimo servicio de telegrafos.

Creo que no necesito esforzarme en demostrarlo, porque veo, por la disposición de la Cámara, que todos los Sres. Diputados están convencidos de ello: no pienso, por lo mismo, molestarla.

Pero además de estas razones, que yo explanaría mucho más si el reló no me estuviera agujoneando; además de otras muchas consideraciones que en pró de este personal militan, hay una que es puramente administrativa, que no debemos perder de vista. La única carrera del Estado, la única del Ministerio de la Gobernación, en que hay sueldos de 5.000 y 7.000 rs., es la de telegrafos, y estos dos sueldos no están en armonía, ni con los sueldos de correos, cuyo cuerpo está asimilándose al de telegrafos, ni está en armonía con ningún otro sueldo de los que dependen del Ministerio de la Gobernación.

En cuanto á los ascensos, es tan corta la distancia de telegrafistas segundos á primeros, es decir, de 5 á 6.000 rs., que es verdaderamente despreciable, y no produce estímulo ninguno á los empleados, ni me explico siquiera la razón de esa pequeña diferencia.

Otro tanto sucede respecto á los auxiliares de 7 y 8.000 reales.

Así, pues, una multitud de consideraciones administrativas aconsejan que se verifique la nivelación de estos sueldos con las demás carreras del Estado; nivelación que yo hubiera propuesto si el presupuesto no se hubiera formado bajo la presión del acuerdo tácito de la mayoría, y expreso del Consejo de Ministros, de nivelar los Presupuestos. Esas consideraciones aconsejan que, en esta carrera se establezcan aumentos periódicos de sueldos, en tanto que se pase de una á otra categoría. Esta es una necesidad que debe satisfacerse; y yo debo confesar que no la he traído al presupuesto, que no la he sometido á la deliberación del Sr. Ministro de la Gobernación, porque no contaba con medios suficientes para llenar esa partida del presupuesto; porque se nos previno al formularle que era necesario nivelar el presupuesto, y no podíamos permitirnos aumentar un sólo real, sino por el contrario, procurar todas las economías posibles.

Hay otras enmiendas que están por discutir, y yo debo confesar que es cierto lo que ha dicho el Sr. Peset: que estaba en el ánimo de la Comisión desechar ésta y aceptar otras; pero yo no hablo en este momento como individuo de la Comisión, sino aludido como Director del ramo. He dicho, pues, lo que me cumplía decir; he dicho lo poquísimo que podía decir para no contrariar los deseos de los señores Diputados, que anhelan ver terminado este asunto, y dejo la cuestión intacta para que la Cámara la resuelva.

Leída por segunda vez la enmienda del Sr. Moya, y hecha la pregunta de si se tomaba en considera-

cion, se pidió por competente número de señores Diputados que la votación fuese nominal, y verificada ésta, resultó tomada por 54 votos contra 11 en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí:

Peralta, Alcalá Zamora (D. Luis), Oria, Montero Telling, Carrascon, Moreno Benitez, Vinader, Ferratges, Anglada, Abascal, Martos, Jimeno Agius, Rodriguez Leal, Palou y Coll, Salvany, Rodriguez Seone, Coronely Ortiz, Merelo, Fontanals, Balaguer, Izquierdo, Garcia Briz, Alcalá Zamora (D. José,) Moya, Soriano, Fernandez de las Cuevas, Bañon, Escoriaza, Villalobos, Castelar, Bárcia, Garcia Ruiz (D. Gregorio), Rivero (D. Francisco), Sorni, Gonzalez, Fernandez de Córdoba, Toro y Moya, Ballester, Rodriguez Piñilla, Masa, Martinez Perez, Santamaria, Lardiez, Hidalgo, Diaz Quintero, Sagasta (D. Pedro), Navarro, y Ochoteco, Soler (Don Juan Pablo), Soroa, Maluquer, Rebullida, Olivares, Gil Berges, Sr. Presidente. Total 54.

Señores que dijeron no:

Sanchez Guardamino, Barca, Nieulant, Reig, Ribber, Sancho, Gomis, Franco del Corral, Arquiga, Chacon, De Pedro. Total 11.

El Sr. PESET (de la comision): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. PESET: La comision retira el capitulo para presentarlo con la enmienda aceptada por las Cortes.

El Sr. SECRETARIO (Carratalá): Queda retirado el capitulo 15.»

SOBRE EL ISTMO DE SUEZ.

(Continuacion.)

Ocurrió después la dominación militar de los Circasianos, llamados Mamelucos, que duró 267 años; el Egipto padeció extraordinariamente con esta dominación, donde todo pereció, y aun no se ha respuerto de los efectos de su brutal vandalismo. Durante el periodo que separa esta conquista de la expedición francesa de 1798, uno de ellos, Aly-Bey, se declaró independientemente en 1767. Después de la brillante campaña de Napoleon I en Egipto, vuelve á caer este territorio en poder de los Mamelucos; es decir, en la anarquía, de la que lo saca Mehemmet-Aly, enviado por la Puerta para llamarlos á su deber (1808). En 1811 exterminó Mehemmet-Aly en la ciudadela del Cáiro á todos los cabecillas mamelucos que conspiraban contra él, y desde esta memorable fecha principia á dominar su dinastía en Egipto. En 1820 conquistan la region del Alto Nilo hasta Sennaar, y queda aneja al virreinato de Egipto con el nombre de Sondar, fundándose la capital Khar-toum de la nueva provincia. El Egipto en tiempo

de Mehemmet-Aly adquiere una importancia militar y un desarrollo agrícola y comercial desconocidos desde la dominación arábiga. Después de varias guerras con la Turquía ha seguido la dinastía de estos Vireyes hasta Mohammed-Said-Pachá, el cuarto de ellos, en cuyo reinado inauguró M. de Lesseps las obras del Canal de Suez. Ismail-Pachá, que hoy riga los destinos del Egipto, es el quinto Virey, hijo de Ibraim-Pachá, nieto de Mehemmet-Aly y sobrino de su antecesor, y en su tiempo se ha abierto al comercio del mundo el Canal de Suez.

El virreinato de Egipto comprende: primero, el Egipto, propiamente dicho, hasta la primera catarata; segundo, Sondar. Estas regiones están divididas administrativamente en prefecturas que en el país llaman *moudrytes*.

El Bajo Egipto comprende cinco prefecturas, tres el Egipto Central y una el Alto Egipto. Además hay ciudades administradas por Gobernadores especiales, y son el Cairo con 320.000 habitantes, Alejandria con 360.000, Damietta con Puerto Said, Rosetta y Suez.

El Bajo Egipto cuenta 2.505 poblaciones; el Egipto Central 564, y 195 el Alto Egipto.

La Autoridad religiosa y judicial está representada por los Cadis, que son á la vez Teólogos consultores y Jueces de paz. Siendo el único Código el Koran, la justicia está en manos de los Cadis y de los Ulemas, sacerdotes de orden superior.

El ejército en pié de guerra consta de 15.000 hombres, y de 4.000 en tiempo de paz. Su marina de guerra propiamente dicha es casi nula. Sin embargo, hay suficientes recursos en el arsenal de Alejandria para proveer á cualquiera buque que los necesite, entre ellos un hermoso dique flotante de considerables dimensiones.

El carbon de piedra se encuentra en Alejandria en el arsenal del Gobierno, y tambien se compra á individuos particulares al mismo precio que en Malta, con corta diferencia, si bien por la mayor extension del puerto no es el servicio tan rápido como en la expresada isla. El agua se compra tambien á precios razonables en algibes que hay para el servicio del puerto, unos de vapor y otros que no lo son. Siendo Alejandria plaza de gran comercio y en la que abunda la poblacion europea, las comisiones de compras de nuestros buques podrán surtirse de cuantos efectos le sean necesarios, si bien á precios fabulosos; y como en Malta, no conviene hacer operacion ninguna de esta especie sin la presencia y cooperacion de persona autorizada del Consulado. Para las composiciones de maqui-

naria hay una gran factoría regida por Ingleses á media milla de la ciudad, que aunque su principal cometido es de tejidos de algodón, su extension le permite atender á estos servicios, y lo hace á precios razonables.

La moneda de cinco pesos española se toma por libra esterlina ó por 25 francos, y su curso es penoso por ser desconocida completamente en la plaza. Una de las que más corren en Alejandria es la rupia, moneda de plata inglesa de la India, cuyo valor es de dos chelines ó de dos y medio francos, ó sean 10 rs. españoles.

Grande era el número de embarcaciones de guerra de diversas naciones europeas que con motivo de la próxima inauguracion del Canal de Suez habian concurrido á Alejandria, produciendo en el puerto un movimiento inusitado. La escuadra inglesa del Vicealmirante Mitre, compuesta de cinco fragatas acorazadas y cuatro buques menores, que ya habia llegado procedente de Atenas, se encontraba fondeada en la rada. Dentro del puerto una fragata francesa con insignia de Contraalmirante y varias goletas, además de otra fragata de vela que permanece constantemente en Alejandria haciendo el servicio de hospital de la estacion. Estaba tambien la escuadra italiana, compuesta de una fragata acorazada (en la rada) y de algunos menores. Muchos buques de vapor egipcios, entre ellos el yacht del Virey y el de la Emperatriz de los Franceses, que debía recibir á esta augusta Señora en Alejandria para conducirle á Puerto Said. Una corbeta sueca, otra holandesa, otra noruega y algunas más. El prodigioso desarrollo que después de la crisis de los Estados Unidos de América ha tomado el cultivo del algodón en Egipto, y la grande exportacion de trigos, contribuye á que el movimiento marítimo del puerto, aun sin las circunstancias que ahora le dan incremento, sea muy considerable. Se ven entrar y salir continuamente en el puerto vapores de todos paises y buques de vela de mucho tonelaje con aquellos ricos cargamentos, además de un cabotaje extenso que se hace con las islas de Grecia y costas de Siria. Es además Alejandria centro de depósito de las grandes Compañías Peninsular é Inglesa y de las Mensajerías Imperiales francesas, las cuales poseen vastos almacenes; y como punto de tránsito del pasaje que va y viene á la India, le da constantemente una poblacion flotante de mucha consideracion. Esto último se modificará forzosamente con la apertura del Canal marítimo de Suez.

La antigua ciudad de Alejandria, fundada por Alejandro 300 años antes de Jesucristo, es hoy eu-

ropea en la mayor parte. Se distingue, sin embargo, el barrio Europeo propiamente dicho hasta la plaza de los Cónsules, que es el sitio más bello de la ciudad por sus hermosos edificios y lujosos establecimientos de todas las clases; el barrio Turco, que es bastante interesante, y el barrio Griego, muy peligroso de recorrer. Estos dos últimos barrios están en el Istmo al Oeste y al Noroeste de la plaza de los Cónsules. El barrio Arabe, por el contrario, está al Este del fuerte Cafarel, y en Pharos está el palacio del Virey.

Esta mezcla de poblacion con sus variados trajes forman un conjunto pintoresco que llama la atencion una sola vez; pero muy pronto se adquiere la conviccion de que Alejandria, con excepcion de la plaza de los Cónsules, donde residen la mayor parte de los Representantes de las Potencias de Europa, y de algunas avenidas que en dicha plaza desembocan, es una poblacion sucia y nauseabunda, cuyos habitantes llevan en su rostro el sello indeleble de abyeccion que imprime la secta de Mahoma. El medio más general de trasportarse de una parte á otra de la ciudad es en asnos ensillados, ó bien en carruajes muy decentes y cómodos, que es de aconsejar se ajusten antes de hacer uso de ellos.

En cuanto á antigüedades, hay varias más ó menos interesantes, segun la inclinacion y gustos de cada uno. Las que merecen indudablemente ser vistas son el obelisco, impropriamente llamado Aguja de Cleopatra, entre el puerto Nuevo y la Sinagoga, cubierto de geroglíficos, y la columna de Pompeyo, que se cree erigida por un Prefecto de Egipto en honor del Emperador Diocleciano; da grande interes á estos monolitos, además de su valor artístico, considerando los enormes esfuerzos mecánicos que se han necesitado para colocarlos en situacion vertical.

Al S. E. de la bahía está la estacion del ferrocarril del Cáiro, que hace una expedicion diaria á dicho punto, y á cuya capital puede irse tambien por canal y por el Nilo. Este último medio, aunque mucho más largo, es doblemente interesante.

(Se continuará.)

TARJETAS VENENOSAS. Hace poco tiempo se han empezado á fabricar unas nuevas tarjetas, cuyo uso puede producir accidentes desgraciados. En un principio se empezaron á fabricar estas tarjetas recubiertas de un barniz á base de albayalde; hoy se ha modificado este barniz, y en vez de alba-

yalde se emplea el acetato de plomo soluble, que es mucho más peligroso.

Cuando hemos visto en las manos de algunos niños, y en las de alguna señorita, estas tarjetas que tanto agradan á la vista por la analogía que tienen con el maré metálico, hemos temblado por su vida. En efecto, analizada una de estas tarjetas, se encuentra una cantidad de acetato de plomo suficiente para producir la muerte de un niño.

Creemos que sin apartar contra la libertad que siempre debe tener la industria, se debía prohibir la fabricación de estas tarjetas.

PRODUCCION DE HIERRO EN INGLATERRA

EN 1866. La Inglaterra, dividida en seis grandes grupos ó distritos metalúrgicos, cuenta con 215 fábricas dedicadas exclusivamente á la fundición de los minerales de hierro, para cuyo objeto tienen construidos 905 altos hornos, de los que constantemente se calcula están en actividad 618, y funcionando la mayor parte con combustible mineral (hulla, coke ó antracita). La cantidad de fundición obtenida anualmente, es de 4,591.752 toneladas. (Cada tonelada inglesa es igual á 22 quintales castellanos.) Hé aquí cómo se descomponen estas cifras:

GRUPOS.	Fábricas en actividad.	Hornos construidos.	Hornos en actividad.	Fundición en toneladas.
Escocia.....	27	165	98	1.008.910
Nord Este.....	28	155	108	908.845
Lagos.....	7	43	31	441.098
Centros.....	40	128	99	571.330
Staffordshire...	69	206	140	689.490
Pays de Galles...	44	208	142	1.002.079
	215	905	618	4.591.752

M. Regnault ha presentado últimamente á la Academia de Ciencias de Paris, en nombre de M. P. Blaserna, antiguo agregado al laboratorio del colegio de Francia, y hoy profesor en Palermo,

una importante Memoria sobre la formación y duración de las corrientes de inducción.

Si se hace dar vueltas con rapidez y con velocidad creciente, de 4 á 25 vueltas por segundo, á un interruptor cilindrico sobre el que se apoyan dos resortes metálicos, puede cerrarse ó interrumpirse una corriente primaria en intervalos de tiempo perfectamente definidos.

Analizando sobre el mismo eje un segundo interruptor, puede hacerse lo mismo con la corriente inducida en el seno de una espiral ó bobina cerrada ó interrumpiendo la corriente primaria.

La desviación de un galvanómetro introducido en la corriente secundaria es siempre la misma mientras no varía la velocidad del interruptor.

M. Blaserna ha hecho construir sobre este principio por M. Deleuil, un interruptor diferencial que le permite apreciar una cienmilésima de segundo, y de numerosísimos experimentos sobre la formación de las corrientes inducidas en una espiral secundaria superpuesta á una espiral primaria, ha sacado las consecuencias siguientes:

1.º La corriente inducida inversa se forma con cierto retraso después de cerrada la corriente primaria: este retraso depende de las espirales y de la naturaleza del cuerpo mal conductor interpuesto.

2.º Una vez formada la corriente inversa, crece con lentitud primero y después rápidamente, llega á un máximo cuya disposición depende también de la distancia y de la forma de las espirales y del cuerpo interpuesto, después disminuye y se prolonga notablemente, llegando absolutamente á cero: es probable que su duración total es de un céntimo de segundo.

3.º La corriente inducida directa presenta exactamente los mismos fenómenos: se forma con cierto retraso, llega á un máximo y se prolonga en asintotas; pero todos los tiempos son mucho más cortos, casi la mitad que los de la corriente inversa, y la intensidad del máximo es más que doble.

(Les Mondes.)

TERMÓMETRO DE ALARMA.

De resultas del último incendio de los docks de Londres, se ha colocado en todos los almacenes donde hay materias capaces de inflamarse, un termómetro particular, cuya columna, al llegar á cierto grado, obra sobre un hilo eléctrico relacionado con un aparato, que hace sonar al momento una campana en el puesto de los bomberos. De esta manera la temperatura misma avisa el peligro en cuanto se eleva en un punto más de lo regular.

IMPORTANCIA DEL ÁCIDO BÓRICO.

Los establecimientos que hoy producen este interesante producto en Italia, que, como se sabe, están situados entre Pomaranza y Massa, y bajo la

direccion del Sr. Lardereil, han dado en el último año 10.000 quintales métricos de ácido bórico, que puede elevarse hasta 19.000, representando un valor de cuatro millones y medio de reales próximamente.

Segun los últimos datos, la cantidad exportada de bórax y ácido bórico, ha sido de 1.250.000 kilogramos, cuyo valor ha ascendido á 25.000.000 de reales próximamente; los principales puntos de consumo, son Inglaterra y los grandes mercados de la América del Norte.

SUMARIO.

Física: estudios sobre el rocío.—Telegrafía: aparato autográfico de Meyer.—Discusion del presupuesto de Gubernacion.—Istmo de Suez.—Suetos.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO.

TRASLACIONES.

CLASES.	NOMBRES.	PROCEDENCIA.	DESTINO.	OBSERVACIONES.
Subinspector	D. Angel Ochotorena	Sevilla	Cádiz	Por razon del servicio.
Idem	D. José Savall	Búrgos	Pontevedra	Idem.
Idem	D. José Roca	Pontevedra	Búrgos	Accediendo á sus deseos.
Idem	D. Félix del Valle	Granada	Sevilla	Por razon del servicio.
Idem	D. Manuel Saigado	Almeria	Granada	Idem.
Idem	D. Francisco Perez Blanca	Leon	Almeria	Idem.
Idem	D. Pedro Maria Granero	Jaen	Sevilla	Accediendo á sus deseos.
Oficial	D. Salvador Basi	Andújar	Granada	Por razon del servicio.
Telegrafista	D. Francisco R. Moncada	Vera	Berja	Idem.
Idem	D. Antonio Gallan	Berja	Vera	Idem.
Idem	D. Eduardo Villa	Málaga	Lorca	Accediendo á sus deseos.
Idem	D. Eduardo Ayuso	Lorca	Vitoria	Idem.
Idem	D. Ramon Oambra	Rioseco	Vitoria	Por permuta.
Idem	D. Francisco Madrigal	Vitoria	Rioseco	Idem.
Idem	D. Genaro Millan	Excedente	Málaga	Por razon del servicio.
Idem	D. Antonio Vidal	Gerona	Palma	Accediendo á sus deseos.
Idem	D. Antonio Vicens	Palma	Gerona	Por razon del servicio.

CRONICA DEL CUERPO.

Por decreto de 6 Febrero actual, se ha dispuesto que el Subinspector 3.º excedente D. José Romero Hada, éntre en plantilla á ocupar la vacante del de igual clase D. Manuel Zapalero que se halla disfrutando una licencia de dos años.

Por decreto de 22 Enero próximo pasado, fué ascendido á Telegrafista 1.º el más antiguo de los segundos D. Juan Manuel Turmo, por la vacante de D. Francisco Lopez Guillen, que hizo dimision de su empleo.

El Telegrafista 2.º D. Eliseo Lumeras, ha hecho dimision de su empleo y le ha sido admitida.

BAJAS.

Telegrafista 1.º D. Fructuoso Braset, falleció el 2 de Febrero en Zaragoza, donde prestaba sus servicios.